

DOCUMENTO .Acta: 5.3 Acta de MGN Plantilla Municipal	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 8Z3FT-0INL9-HAR69 Página 1 de 4	FIRMAS	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Mesa General de Negociación de los Empleados Públicos del Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama

ACTA DE LA MESA GENERAL DE NEGOCIACION DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA.

Siendo las once horas del día siete de noviembre de dos mil veintitrés, se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama sito en Plaza de la Constitución 1, los integrantes de la Mesa General de Negociación de los Empleados Públicos del Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama en presencia de los siguientes asistentes:

En representación de la Corporación Municipal:

Jesús Muñoz Muñoz, Alcalde Presidente y Concejal de Sanidad.
Josefina Martínez Núñez, Concejala de Recursos Humanos, Servicios Sociales, Mayores, Familia e Igualdad.
Jorge Bueno, Concejal de Deportes.
José Antonio López Sánchez (mediante videollamada para resolver dudas desde las 12.00 hasta las 13.30)

En representación de la Parte Social:

UGT:

María Alonso Gómez
Miguel Angel Sánchez García
Miguel Angel Colado García
Marcos Carrillo Molina

CSIF:

Alberto Miñambres Álvarez
Rubén Prados del Cabo
María de los Ángeles Perán Romero
Mayte Castro Valenzuela

CPPM:

Juan José Grande Tébar

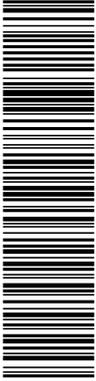
CCOO:

Cristina Sotoca

Siendo el orden del día previsto como puntos a tratar:

1. Aprobación acta de la sesión anterior.
2. Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo.
3. Plantilla de Personal Presupuestos 2024.
4. Oferta de Empleo Público 2024.
5. Bases Específicas para la creación de Bolsas de Coordinador/a Deportivo, Trabajador/a Social, Vicesecretario/a e Intervención.
6. Ruegos y Preguntas.

DOCUMENTO .Acta: 5.3 Acta de MGN Plantilla Municipal	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 8Z3FT-0INL9-HAR69 Página 2 de 4	FIRMAS	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1748506-8Z3FT-0INL9-HAR69-6AADA038A70AE1199C75677400F61C642422A47C) generada con la aplicación informática Firmados. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.paracuellosdejarama.es/portal/verificar/Documentos.do?ent_id=1&idforma=1



Mesa General de Negociación de los Empleados Públicos del Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama

1. Aprobación acta de la sesión anterior.

Queda pendiente de verificar por parte de la representante sindical del sindicato CCOO, el acta de la sesión anterior con fecha 18 de julio de 2023.

2. Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo

Enviada la propuesta de la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo a la Parte Social por parte de la Administración el día de la Convocatoria de la Mesa General de Negociación de los Empleados Públicos, y tras la anterior negociación de la Mesa General del pasado día 13 de octubre de 2023 los componentes de las Mesa deciden llevar a Pleno los puntos A) y B) con el siguiente acuerdo:

ACUERDO

A) PROCESOS SELECTIVOS PARA TECNICOS DE ADMINISTRACION GENERAL

Incluir como sistema de provisión, en todos los puestos de responsabilidad, Técnicos de Administración General, además de oposición, o concurso oposición, el sistema de libre designación, tal y como por otro lado, está recogido en las Relaciones de Trabajo de todas las Administraciones Públicas, lo que supondría para este Ayuntamiento abrir la posibilidad de que funcionarios de carrera que, por tanto, ya han superado una oposición y que, además, tienen experiencia de trabajo en sus respectivas áreas, pudieran incorporarse en un plazo más corto, siempre y cuando se cumpla con el artículo 11 del Convenio Colectivo de los Empleados Públicos del Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama y se cubran mediante el sistema de promoción interna y estas plazas estén libres, sin personal interino ocupando la vacante, y si ocupan está vacante dando opción al personal interino para presentarse a la plaza mediante concurso oposición.

B) PLAZA DE LETRADO

Modificar la denominación del puesto de Letrado, por el de Técnico de Administración General, incluyendo como sistema de provisión, igualmente el de Libre Designación, además oposición, concurso de méritos, concurso oposición, con los mismos criterios recogidos en el apartado A)

Se procede a votación.

UGT a favor.
CSIF a favor.
CPPM a favor.
CCOO a favor.

3. Plantilla de Personal Presupuestos 2024.

La Parte Social solicita a la Administración que se subsane la plantilla incorporando un Administrativo de Registro en el apartado de Personal a Extinguir.

Subsanado y debatido en la Mesa por ambas partes los problemas, dudas e inquietudes del la Plantilla Presupuestaria 2024 se procede a la votación:

UGT a favor.
CSIF a favor.
CPPM a favor.
CCOO a favor.

DOCUMENTO .Acta: 5.3 Acta de MGN Plantilla Municipal	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 8Z3FT-0INL9-HAR69 Página 3 de 4	FIRMAS	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Mesa General de Negociación de los Empleados Públicos del Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama

Abandonan la sesión a las 12:30 horas la delegada de personal Cristina Sotoca por parte del Sindicato de CCOO y el delegado de personal Miguel Angel Colado García por parte del Sindicato de UGT.

4. Oferta de Empleo Público 2024.

Estudiada la propuesta por todos los integrantes de la mesa, se procede a la negociación de la provisión de los puestos llegando al siguiente acuerdo:

ACUERDO

1. Personal Funcionario

TECNICO/A DE ADMINISTRACION GENERAL: 2 plazas a Libre Designación y 3 plazas a Concurso/Oposición.

ARQUITECTO/A SUPERIOR: Concurso/Oposición.

ARQUITECTO/A TECNICO: Concurso/Oposición.

ENCARGADO/A DE SERVICIOS: Promoción Interna.

SUBINSPECTOR/A DE POLICIA: Promoción Interna.

POLICIA: Oposición.

JEFE/A NEGOCIADO RECURSOS HUMANOS: Promoción Interna.

2. Personal Laboral

TITULADO/A SUPERIOR: Concurso/Oposición.

TRABAJADOR/A SOCIAL: Concurso/ Oposición.

AUXILIAR DE TURISMO: Promoción Interna.

CONSERJE: Concurso/Oposición.

5. Bases Específicas para la creación de Bolsas de Coordinador/a Deportivo, Trabajador/a Social, Vicesecretario/a e Intervención.

Se aprueban las bases específicas para la creación de las Bolsas de Coordinador/a Deportivo, Trabajador/a Social, Vice-Interventor/a y Vicesecretario/a .

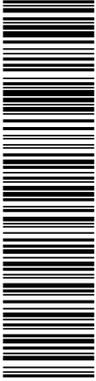
Por la Parte Social se propone la creación de una bolsa para las Cocineras de la Escuela Infantil "Soletes", así como la contratación de personal de apoyo de cocina para sufragar las bajas, permisos o licencias retribuidas de nuestro personal en esta Escuela.

Se presenta el Convenio de Empleo en la que se advierte por la Parte Social que debe de incluir en dicho departamento además del Técnico que figura en nuestra plantilla de personal, a un administrativo.

6. Ruegos y Preguntas.

La Parte Social comunica a la Administración que solicitó mediante registro electrónico hace unos cuatro meses aproximadamente las horas extraordinarias y gratificaciones extraordinarias del personal del

DOCUMENTO .Acta: 5.3 Acta de MGN Plantilla Municipal	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 8Z3FT-0INL9-HAR69 Página 4 de 4	FIRMAS	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Mesa General de Negociación de los Empleados Públicos del Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama

Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama así como que dichas horas pasen con los informes pertinentes a la Mesa de la Comisión Paritaria.

La Administración responde que se darán dichas horas a la mayor brevedad posible.

De la misma manera se solicitó bajo registro electrónico que a la mayor brevedad posible se convocara la Mesa de la Comisión de Seguridad y Salud por problemas de deficiencias en los edificios municipales y valoración y estudio del pase a segunda actividad de un empleado municipal, así como el vestuario del personal de obras y servicios y conserjes de educación y deportes.

Se comunica por la Parte Social que los empleados de policía en prácticas han terminado éstas solicitando que se reúna el Tribunal para el nombramiento de los mismos como funcionarios de carrera, así como que se le emita a la mayor brevedad el carné de identificación policial.

Sin más que añadir se da por tratado y da por concluida la presente reunión.

La Secretaria



Fdo. María Alonso Gómez

La Presidenta



Fdo. Josefina Martínez Núñez